
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 014 DE 2017			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 8:00 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 1:56 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 10/AGOSTO/2017
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 014 DE 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2017
3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS



DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

- 1 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, Representante de los Coordinadores de los Posgrados, informa que no puede asistir porque tiene la cita anual de la Secretaria Distrital de Ambiente, para la verificación del PIGA de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, informa de los nuevos cambios de los integrantes al Consejo de Facultad, así:

1. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. La docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, es la nueva Coordinadora de la Especialización de Gerencia de Recursos Naturales, debido a que el ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, salió a disfrutar su año sabático a partir del período académico 2017-III y la nueva Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad.
3. El docente MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, es el nuevo Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, debido a que la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, dejó de ser la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y el nuevo Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental es el ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE

El Consejo de Facultad les da la **BIENVENIDA** a los nuevos integrantes del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y **DETERMINA** enviar un oficio de agradecimiento a las exconsejeras ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA y la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, agradeciéndoles por su valiosa colaboración, aportes y dedicación durante este tiempo de labor en este Cuerpo Colegiado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2 APROBACIÓN ACTA No. 012 DE 2017. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Acta No. 012 de 2017.

3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, presenta el siguiente informe así:



INAUGURACIÓN SEDE BOSA EL PORVENIR. El pasado 6 de agosto de los corrientes, con motivo de la conmemoración del cumpleaños número 479 de Bogotá y el cumpleaños número 69 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se realizó la inauguración de la nueva sede de la Universidad en la localidad de Bosa. El Alcalde de la Ciudad Doctor ENRIQUE PEÑALOSA, la Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Superior doctora MARÍA VICTORIA ANGULO, el Secretario de Gobierno doctor MIGUEL URIBE TURBAY y el Rector encargado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ hicieron la apertura de esta nueva sede que congregará a más de 6000 estudiantes, con una construcción de 28.374 metros cuadrados construidos, su Biblioteca, auditorios y el polideportivo integraran a la ciudadanía y habitantes de la comunidad de Bosa El Porvenir en un espacio universitario que busca beneficiar a los jóvenes aspirantes de las carreras de educación superior que dispondrá la Universidad en esta sede. Además de generar en este sector de la ciudad un crecimiento cultural y de desarrollo en su infraestructura urbana.

Según la Secretaria de Educación: *“La educación significa oportunidades, significa entender la realidad de cada localidad, significa un apoyo a los maestros, a las maestras, a los directivos, significa entender las dinámicas de la ciudad, y eso sí que lo lee la educación superior. Esta sede de Bosa que tiene muy buenas condiciones en su infraestructura es una gran oportunidad para incrementar la cobertura de educación superior”.*

Durante la inauguración las directivas de la Universidad y del gobierno distrital en cabeza del señor alcalde se comprometieron a generar más apoyo a la Universidad para que siga creciendo e incrementando su oferta académica con la mejor educación de la ciudad, de igual forma seguir trabajando para la regulación e implementación de la estampilla por 30 años más y sobre todo continuar siendo patrimonio cultural y científico de la ciudad.

La tuna de la Universidad entonó el feliz cumpleaños y amenizó el evento con su presentación al igual que el grupo de danzas Combinaciones Folclóricas, para terminar con una feria de servicios que mostró a los visitantes los beneficios que se ofrecen al interior de nuestra Universidad.

BIENVENIDA ESTUDIANTES Y PADRES DEL PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA. El día 09 de agosto de 2017, se realizó la bienvenida a los padres y estudiantes del Proyecto Curricular de Administración Deportiva e Ingeniería Sanitaria del primer semestre, en la sede Bosa El Provenir. Para el Proyecto Curricular de Administración Deportiva se hizo una reunión con los estudiantes que cambian de la Sede Calle 34 a la Sede Bosa El Provenir, hay unas garantías para afrontar ese cambio, pueden ver menos créditos, otra medida al respecto es el número de renovación de matrícula, esta recomendación se le debe solicitar ante el Consejo Académico. Es importante tener en cuenta que ese Proyecto Curricular ha estado de sede en sede, por la nueva sede les va a generar tranquilidad, ellos en la Sede Calle 34 no pueden crecer más

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

porque la estructura no da más, es importante acompañar a ese Proyecto Curricular, por eso mismo tomó la decisión de que el Representante de los Coordinadores de Pregrado fuera el Coordinador de ese Proyecto, para que el docente GARCIA REYES, cuente de mano los avances de esa sede ante este Cuerpo Colegiado.



PROCESO MOBILIARIO DE LABORATORIOS SEDE BOSA EL PORVENIR. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera está cerrado el proceso de mobiliario de laboratorios de la sede Bosa El Porvenir, en septiembre del presente año, debe estar listo este proceso.

MESA DE INFRAESTRUCTURA. La Mesa de Infraestructura va a continuar, hace falta designar nuevos delegados para la conformación de la misma para el período académico 2017-III. Para este período van a continuar en reuniones el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, ellos ya tienen agenda. Con el caso de los Proyectos Curriculares de Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, continúan en su posición de quedarse en esta sede.

DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. Según informe presentado por parte del doctor CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General al Consejo Académico, informó que el Consejo Superior Universitario analizó las cartas presentadas por los Proyecto Curriculares que deben ir a la Sede Bosa El Porvenir, la decisión de ese Cuerpo Colegiado, es que mantienen, y que esos Proyectos Curriculares, deben pasar a esa nueva sede..

INFORME COORDINADOR PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA. El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, informa que se realizó la bienvenida a los estudiantes, se hizo en el nuevo Auditorio, se habló con los padres de familia, estaban muy contentos con las nuevas condiciones de la sede, el docente NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ, presentó un video y la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, les habló sobre el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario), por parte de Bienestar Institucional hizo su respectiva presentación y el grupo de danzas de la Universidad Distrital Francisco José Caldas, realizó su presentación, a cargo del funcionario MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ CONTRERAS. El segundo día se hizo una reinducción con los estudiantes antiguos a la nueva sede del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. En el día de hoy se atendió al Noticiero Citytv. Algo negativo de contar es que en el día de ayer 09 de agosto de 2017, atacaron a tres (3) estudiantes. Con respecto a la contratación de los docentes no hay traumatismo, solamente renunció un docente de vinculación especial y hay dos (2) plazas desiertas, que se encuentran en proceso de convocatoria.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice: tuve la oportunidad de observar en los diferentes medios de comunicación el cubrimiento de la inauguración, plagada de políticos y burócratas del nivel local y distrital lo que de entrada me embarga de preocupación, y es lamentable que se haya presentado de la manera en que se hizo; ni son todos los proyectos curriculares que se mencionaron los que aún no se sabe si trasladan o no y hasta los nombres fueron enunciados por el Alcalde Mayor de Bogotá. No se puede anunciar 5 ó 6 mil cupos de cobertura sin señalar claramente que la crisis presupuestal de la Universidad es ya muy delicada. Y, en general, que la Sede en estricto sentido de la palabra no está lista aún. Es, por decir lo menos, irresponsable y mera demagogia.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Y añadido que la comunidad académica está esperando un pronunciamiento de las autoridades de la Universidad sobre el descalabro que fue el proceso de admisiones para este período 2017-III en los mentados Proyectos Curriculares que se trasladarían; claramente, la necesidad, la improvisación y la falta de seriedad frente a la apresurada decisión de traslado golpeó negativamente el número de aspirantes y la existencia de un real proceso de selección. Por otra parte, el representante de los docentes solicita copia del documento oficial mediante el cual la Secretaría General anuncia que el Consejo Superior Universitario ya se pronunció sobre las solicitudes de Administración Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El docente GARCÍA REYES, responde diciendo que no hay mayor deserción de lo normal, pero obedecer que sigue ofertando clases por la noche en ese Proyecto Curricular, en la Sede Calle 34.

El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), expresa que así como ve las cosas, ve en firme que los cinco (5) Proyectos Curriculares deben pasar a esa sede, se debe seguir dando esa discusión para establecer las garantías del traslado.

4. INFORME DE LA DECANA



4.1 CONSEJO ACADÉMICO. Se han realizado dos (2) sesiones donde la Oficina Asesora de Planeación y Control ha presentado el Plan de Desarrollo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De esas dos (2) sesiones quiere resaltar que el Plan de Desarrollo no tiene una estructura. El plan está definido por campos estratégicos, pero no se articulan a la reforma académica-administrativa. Se está convocando para que la Facultad cuente con su Plan de Desarrollo, se han designado unos docentes para que presenten esta propuesta, se les va aliviar con su carga académica, para que puedan trabajar en este tema.

4.2 CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AMPLIADO. Informa que el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ampliado, que se tenía programado para el día 09 de agosto de 2017, a las 2:00 P.M., en el Auditorio de la Sede El Vivero, se tuvo que cancelar, porque la Oficina Asesora de Planeación y Control, tenía programada otra actividad y le era imposible cumplir con este compromiso, se acordó realizar este Consejo de Facultad Ampliado, para el día 16 de agosto de 2017, en la Sede Aduanilla de Paiba.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), solicita mejorar los procesos de comunicación ya que algunos docentes se quedaron sin conocer esa decisión y llegaron a la Sede El Vivero a la mencionada reunión.

4.3 INFORME VICIRECTORÍA ACADÉMICA. La Vicerrectoría Académica presentó en el Consejo Académico la contratación de los docentes de vinculación especial para el período académico 2017-III.

4.4 CASO DOCENTE JORGE ALONSO CARDENAS LEÓN. En el Consejo Académico se presentó el caso del docente CARDENAS LEÓN, quien solicitó el ajuste de la Resolución de su año sabático, la trazabilidad se presentó a ese Cuerpo Colegiado, informe que hizo la Secretaría Académica de la Facultad de Medio

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ambiente y Recursos Naturales, dejando claro que la resolución se elaboró mal por parte de la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

4.5 INFORME GRADOS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. Informa que después de tres (3) sesiones la Secretaría Académica y la Decana de la Facultad, presentaron el informe de grados, a solicitud de este Cuerpo Colegiado

4.6 GESTIÓN DECANATURA. Se hizo todo el proceso de convocatoria de los docentes de vinculación especial para el período académico 2017-III, este proceso ya terminó, algunos resultados ya se han publicado, todas las resoluciones están elaboradas y en firme.

4.7 CONVOCATORIA MONITORIAS. Con el apoyo de la Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se lanzó la convocatoria de monitores, para el período académico 2017-III.

4.8 REUNIÓN COORDINADORES. Se hizo una sesión de trabajo con los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, donde se miró una lista extensa de actividades, para mañana deben presentar el Plan de Prácticas.



4.9 REUNIÓN VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Se realizó una reunión con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, sobre Prácticas Académicas; informa que todo lo que tiene que ver con contratación del servicio de transporte se tiene que hacer a través de Colombia Compra Eficiente, este proceso se hace así dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Superior Universitario. Pero revisando este tema este sistema no nos favorece, porque es más caro comparado con lo ejecutado el año pasado; además hay docentes que cuando salen a la práctica académica cambian el recorrido, al parecer eso subió los costos; por parte de la Decanatura le solicitó al proveedor presentar los casos específicos y la respectiva autorización, del cambio del recorrido, dejando claro que si el docente cambia la ruta implica un costo adicional.

CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Sustentación Trabajo de Grado titulado “EVALUACIÓN DEL HABITAT QUE OFRECE EL HOSPEDERO A UN BEJUCO USADO PARA EXTRACCIÓN DE FIBRA”, elaborado por la egresada BLANCA LUZ CALEÑO RUIZ, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la egresada CALEÑO RUIZ, quien procede a realizar la respectiva sustentación del Trabajo de Grado en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar carácter Meritorio al Trabajo de Grado titulado “EVALUACIÓN DEL HABITAT QUE OFRECE EL HOSPEDERO A UN BEJUCO USADO PARA EXTRACCIÓN DE FIBRA”, elaborado por la egresada BLANCA LUZ CALEÑO RUIZ, teniendo en cuenta la importancia del trabajo, la forma como estructuraron la investigación, la proyección social y la generación de un nuevo conocimiento de los productos forestales no maderables, porque sobre este tema la situación es crítica, no hay regulación sobre estos productos, solamente existe regulación con los temas maderables y por ser productos no maderables

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

hoy en día tienen libre acceso y los bosques de nuestro país están desprotegidos porque ingresan las personas y toman lo que quieren, dañando muchas veces los ecosistemas, por falta de conocimientos sobre el mismo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 La docente MARIBEL PINILLA RIVERA, en calidad de Evaluadora del Trabajo de Grado titulado “VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVISIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DEL CERRO QUININI DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)”, elaborado por la egresada DIANA MARCELA SABOGAL AGUILAR, código estudiantil 20132021009, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, presenta la respectiva evaluación, para el otorgamiento de Tesis Meritoria.



La docente PINILLA RIVERA, recomienda Meritorio al Trabajo de Grado en mención por las siguientes razones:

1. “Calidad del Trabajo: El documento cuenta con coherencia la cual se evidencia a través del problema claramente definido y coherencia entre el título y los objetivos. Metodológicamente responde a la pregunta ¿Cómo se hizo la investigación? y permite emplear por otros investigadores el paso a paso para futuras investigaciones. Existe una discusión de los resultados y la reflexión frente a otros autores que han escrito sobre el tema. En relación a las referencias bibliográficas son actualizadas y correctamente empleadas dentro de la investigación.
2. Pertinencia de la Solicitud: Por otro lado el documento aporta al conocimiento en cuanto a una visión holística donde interactúan en un alto grado de coherencia la dimensión ambiental, social y económica, asimismo, contribuye con elementos para el desarrollo de la academia y de la investigación a partir de herramientas de valoración económica participativa en búsqueda de soluciones para asignación eficiente del recurso hídrico. La investigación evidencia el puente que une la teoría y la práctica dentro del proceso de búsqueda del conocimiento, así como la base para conformar el juicio y fundamento de las acciones con la participación de actores”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar para una próxima sesión a la egresada SABOGAL AGUILAR, para que sustente el Trabajo de Grado titulado “VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVISIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA DEL CERRO QUININI DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)”, para el otorgamiento de carácter Meritorio. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, en calidad de Evaluador del Trabajo de Grado titulado “RECURSO PELIGROSO: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO AMBIENTAL”, elaborado por los egresados ALEJANDRA VALVERDE INFANTE y WILSON ORLANDO QUINTERO LAVERDE, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presenta la respectiva evaluación, para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

El ingeniero COPETE PERDOMO, recomienda el carácter Meritorio, así: “Una vez revisado el trabajo y conforme a las consideraciones de la Universidad Distrital para otorgar dicha distinción, pese a que mi experiencia no está centrada en estas temáticas, pienso que el mérito de la investigación fue el aporte al

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

conocimiento en temas de filosofía ambiental, tan poco examinados en las áreas de trabajo ingenieriles, especialmente en este nivel de formación académica.

El trabajo es pertinente, en cuanto al ámbito de investigación en Ingeniería Ambiental, así como resultado de un requisito académico para optar a un título profesional. La coherencia de la investigación me parece en general bien desarrollada, al querer responder los diferentes objetivos específicos e intentar aportar al tema general con nuevos enfoques y perspectivas”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar para una próxima sesión a los egresados VALVERDE INFANTE y QUINTERO LAVERDE, para que sustenten el Trabajo de Grado titulado “RECURSO PELIGROSO: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO AMBIENTAL”, para el otorgamiento de carácter Meritorio. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta nuevamente el caso del señor ANDRES FELIPE APONTE BEJARANO, código estudiantil 20092010060 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que fue tratado en la sesión del 14 de julio de 2017, Acta No. 012, le fue aprobado el recibo de pago para el período académico 2017-III y el señor APONTE BEJARANO, solicita la compra extemporánea del Formulario de Reingreso para el período académico 2017-III.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al señor APONTE BEJARANO. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión del 10 de Agosto de 2017, Acta No. 014, una vez analizada su caso nuevamente **DETERMINÓ REVOCAR** la decisión del 14 de Julio de 2017, Acta No. 012 de la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2017-III.

Este Cuerpo Colegiado **NEGÓ** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2017-II, debido a que Usted solicitó en su oficio un reingreso extemporáneo.

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales **NEGÓ** su reingreso extemporáneo para el período académico 2017-III, porque una vez revisada su Hoja de Vida académica, por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Usted no inscribió ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Trabajo de Grado, para optar al título de Ingeniero Forestal.

Por lo anterior este Cuerpo Colegiado le **RECOMIENDA** acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario “Por la cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”; actualmente las inscripciones se encuentran abiertas y este curso se ofrecerá por última vez, en el presente período lectivo”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5.5 El estudiante CRISTIAN ALEXANDER VEGA MARIN, código estudiantil 20151021003, de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, presenta queja No. 1754252017, porque le han modificado el Syllabus del espacio académico Tesis II.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, se sirva presentar respuesta ante este Cuerpo Colegiado sobre la queja presentada por el estudiante VEGA MARIN, del espacio académico Tesis II y **SOLICITA** se revise el syllabus de ese espacio académico y que sea ajustado bajo el Acuerdo No. 003 de 2016, proferido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Acuerdo No. 009 de 2006, del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta el caso del estudiante DANIEL FERNANDO SILVA AYALA, código estudiantil 20131032001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, quien le fue aprobado en la sesión del 06 de octubre de 2016, Acta No. 025, movilidad académica, pero en el acta en mención quedaron mal los espacios académicos, para movilidad académica, solicita dar alcance de aclaración.

UNIVERSIDAD DISTRITAL		UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MÉXICO	
ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS/HORAS
Percepción Remota	3	Percepción Remota I	9
Principios de Economía	3	Introducción a la Economía	9
Pavimentos	3	Estructura de Pavimentos	9
Sistemas de Información Geográfica	3	Sistemas de Información Geográfica I	9
Tránsito y Transporte	3	Sistemas de Transporte	9
Cartografía Digital Avanzada	3	Automatización de Procesos Geográficos	8

El Consejo de Facultad **ACLARA** que los espacios académicos aprobados al estudiante DANIEL FERNANDO SILVA AVILA, código estudiantil 20131032001 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, son los relacionados en el cuadro anterior, para movilidad académica y no como fueron aprobado en la sesión 06 de octubre de 2016, Acta No. 025. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.7 Los estudiantes JUAN SEBASTIAN MANRIQUE PINZÓN, código estudiantil 20161081039 e IVAN DAVID ESLAVA MOYANO, código estudiantil 20161081024 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicitan aval académico, para movilidad académica del período académico 2018-I, así:

1. JUAN SEBASTIAN MANRIQUE PINZON. Código Estudiantil 20161081039

UNIVERSIDAD DISTRITAL		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN-CHILE	
ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS/HORAS
Gestión Ambiental I	2	Gestión Ambiental	8
Evaluación del Impacto Ambiental	3	Evaluación del Impacto Ambiental	8
Contabilidad Ambiental	3	Economía de Recursos Naturales y Medio Ambiente	4
Inglés I	2	Inglés I	6
Problemática Ambiental del Cambio Climático	3	Contaminación Ambiental	10
Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas	2	Química de Sistemas Acuáticos	5



2. IVAN DAVID ESLAVA MOYANO. Código Estudiantil 20161081024

UNIVERSIDAD DISTRITAL		UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA DE MÉXICO	
ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS/HORAS
Evaluación del Impacto Ambiental	3	Evaluación del Impacto Ambiental	9
Manejo Integral de Residuos Sólidos	3	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	9
Problemática Ambiental del Cambio Climático	3	Efecto Invernadero y Cambio Climático	9
Auditorías Ambientales	3	Análisis de Casos de Auditoría Ambiental	6
Operación de Plantas y Estaciones de Bombeo	2	Plantas de Potabilizadoras	9

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad académica de los estudiantes MANRIQUE PINZÓN y ESLAVA MOYANO, para el período académico 2018-I. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería topográfica, mediante oficio PCIT-249-17, solicita al Consejo de Facultad el respectivo sustento jurídico en el que se especifica que para el análisis de Matrícula de Honor para el sistema de créditos se debe considerar el promedio ponderado, tal como se lo informó la Oficina Asesora de Sistemas, o si se debe aplicar el artículo 59 del Acuerdo 027 de 1993, tal como se aplicaba el pensum en horas, que corresponde a la definición matemática de promedio aritmético, solicita que promedio debe aplicar.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **PRECISA** que se debe tener en cuenta el promedio ponderado para las Matrículas de Honor, porque en el artículo 59 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, en el literal a) "Tener mayor promedio aritmético en el semestre inmediatamente anterior, siempre y cuando sea igual o superior a cuatro, cero (4.0) y el artículo 52 del Acuerdo en mención,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

precisa como se obtiene a través del promedio ponderado, que dice: “Al finalizar cada período académico, se computa un promedio ponderado de acuerdo con el siguiente algoritmo:

- a) Se multiplica la nota obtenida por el estudiante en cada asignatura por el número de créditos correspondientes.
- b) Se suman los productos resultantes obtenidos según el numeral anterior, y
- c) Se divide la suma anterior por el total de créditos cursados por el estudiante en el período académico.

Para calcular el promedio ponderado se, tiene en cuenta todas las asignaturas cursadas por el estudiante en el período académico del que no trata.

El promedio ponderado del período intersemestral se integra al cálculo del promedio ponderado del período regular inmediatamente anterior”.



Todo lo anterior teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, implementó el sistema de créditos, mediante el Acuerdo No. 009 del 12 de Septiembre de 2006, proferido por el Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La estudiante LINA PAOLA GOMEZ HASTAMORIR, código estudiantil 20131185056, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita aval académico, para participar en el Encuentro Nacional de Semilleros, que se realizará en la ciudad de Barranquilla, del 11 al 14 de Octubre de 2017, con la ponencia “VALORACIÓN ECONÓMICA POR EFECTOS EN LA SALUD EN NIÑOS DE 1 A 6 AÑOS POR VERTIMENTOS AL CAÑO IRIQUÉ EN GRANADA META”, pertenece al Semillero de Competitividad.

El Consejo de Facultad le **SOLICITA** anexas a la solicitud la certificación del Sistema Integrado del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (SICIUD), que pertenece al Semillero de Competitividad y el aval del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 El señor OSCAR ALFONSO MUÑOZ HERRERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.290.057, solicita la posibilidad de empezar estudios en Ingeniería Forestal, ya que hizo la solicitud y la realizó a través del reingreso.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor MUÑOZ HERRERA, porque el proceso de admisiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es muy claro y no se puede aceptar a través de esa modalidad. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.11 La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 195-UEFMA-2017, informa que la estudiante VIANEY BECERRA RONCANCIO, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, no ha presentado el requisito final del Programa Transitorio (Trabajo Final), adicionalmente radicó un Derecho de Petición el día 10 de julio de 2017, en la cual solicitó la devolución del costo del programa o el cambio de docente director, se le contestó dentro de los tiempos establecidos y se le propuso la ampliación de tiempo para la presentación del proyecto final por parte de la estudiante. Solicita al Consejo de Facultad de un (1) mes contemplado entre 01 al 31 de agosto del presente año, para que la estudiante en mención realice el trabajo final.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** concederle un (1) mes a la estudiante BECERRA RONCANCIO, comprendido del 01 al 31 de agosto del presente año, para que presente el Trabajo Final del Programa Transitorio, sino lo presenta en la fecha establecida por este Cuerpo Colegiado, perderá la calidad de estudiante. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.12 Los siguientes estudiantes solicitan Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre), del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
RAFAEL EDUAROD RUBIO SUESCUN	20142031085	Tecnología en Topografía	DEBE ANEXAR DOCUMENTOS
EDWIN GIOVANNI ROJAS ROA	20162031250	Tecnología en Topografía	DEBE ANEXAR DOCUMENTOS
DIANA MARCELA QUINTERO QUIRA	20142085068	Tecnología en Saneamiento Ambiental (2017-I)	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** a la estudiante QUINTERO QUIRA el Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre), del período académico 2017-I. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes RUBIO SUESCUN y ROJAS ROA, debe anexar la respectiva documentación que se requiere para la solicitud del Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del período académico 2017-III. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 Los docentes RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficios CTLT-086-17, CTLT-035-17 y GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-494-17, solicitan las siguientes homologaciones, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
GERALDINE ZABALA AYA	20141031080	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua III-Inglés:4.3	APROBADO
JHOAN FERNANDO CHUMBRE RODRIGUEZ	20131031022	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua III-Inglés:4.1	APROBADO
RODRIGO SANCHEZ SALAZAR	20171031076	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua II-Inglés:4.3	APROBADO
SARA BIBIANA MARTINEZ MARTINEZ	20141031049	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I-Inglés:4.5	APROBADO
SEBASTIAN ALEJANDRO RUIZ FRANCO	20132031049	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua I-Inglés:4.2	APROBADO
MARIA FERNANDA AVILA DUARTE	20152081825	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua Inglés I: 4.4 y Segunda Lengua Inglés II: 4.1	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NATALIA RUBIO PORTILLA	20152081028	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua Ingles I: 4.7 y Segunda Lengua Inglés II: 4.4	APROBADO
MONICA YULIETH VERA CUESTA	20152081016	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Segunda Lengua Ingles I: 4.5 y Segunda Lengua Inglés II: 4.2	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Homologaciones, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.14 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite la solicitud del señor NAVIL NICOLAS ORTEGA MACHADO, código estudiantil 20102004023, quien solicita un segundo calificador del espacio académico COSTOS Y PRESUPUESTOS del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como segundo calificador al docente EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDÍA, para que evalúe el examen final del espacio académico Costos y Presupuestos, del período 2017-I, según solicitud del señor ORTEGA MACHADO. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al funcionario ALVARO RAMÓN BECERRA, docente de vinculación especial del espacio académico Costos y Presupuesto del período académico 2017-I, se sirva presentar los criterios de evaluación del examen final de ese espacio académico. Lo anterior teniendo en cuenta que el señor ORTEGA MACHADO, solicitó un segundo evaluador del examen final de ese espacio académico en mención. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 El docente ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-233-17 y la ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-200-17, solicitan corrección de nota del período académico 2017-I y 2016-I, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
ANDRES DUVAN CASTILLO CASTAÑEDA	20171032032	Ingeniería Topográfica	Cálculo Diferencial. 3.1	APROBADO
GERALDINE PACHECO LOPEZ	20121185086	Ingeniería Topográfica	Música I. 3.8	APROBADO
YOLDI DALILA ORTIEZ MUÑOZ	20142110008	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Electiva I. 4.7	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección de nota del período académico 2017-I a los estudiantes CASTILLO CASTAÑEDA y PACHECO LÓPEZ. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la corrección de nota de la estudiante ORTIZ MUÑOZ del período académico 2016-I, porque una vez revisados los soportes presentados existe un error en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que todas las solicitudes que le lleguen a esa dependencia así sea para la firma del Coordinador, deben tener un sello de correspondencia con su respectivo número de consecutivo de radicado, dando cumplimiento al Acuerdo 60 del 30 de Octubre de 2001 "Por la cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas". Lo anterior

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

teniendo en cuenta que las solicitudes que presentaron los docentes de vinculación especial CLAUDIA VELA y LUIS ALBERTO VARGAS SANCHEZ, para la corrección de nota del período académico 2017-I, no tienen sello de radicado de correspondencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.16 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-232-17, solicita nuevos monitores para los espacios académicos Cálculo Diferencia, Física Ondulatoria y Física 1: Mecánica Newtoniana.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del ingeniero MATURANA CORDOBA, porque la asignación de Monitores son para espacios académicos teóricos-prácticos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



5.17 El estudiante LEICER ALEJANDRO CALLEJAS MORA, código estudiantil 20132085041, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante Derecho de Petición solicita brindar respuesta y la notificación de la misma, ya que a la fecha no lo han hecho, sobre la actualidad de proceso y la decisión que se ha tomado frente al Recurso de Apelación que se instauró ante Ustedes el día 12 de junio de 2017, en la cual se pide la segunda revisión del espacio académico Presupuesto, del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al estudiante CALLEJAS MORA. El Consejo de Facultad **DESIGNA** como segundo calificador del examen final del espacio académico Presupuesto del período académico 2017-I al ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al docente de vinculación especial PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS, presente los criterios de evaluación del examen final del espacio académico Presupuesto, del período académico 2017-I y el trabajo final que le presentaron los estudiantes LEICER ALEJANDRO CALLEJAS MORA, código estudiantil 20132085041, HEIDY CAMILA HERNÁNDEZ SANCHEZ, código estudiantil 20151181856, BRANDON SEBASTIAN BAUSTISTA, código estudiantil 20151181855, ELENA PATRICIA ANGULO MARTINEZ, código estudiantil 20151181502 y JIMENA PAOLA SILVA OCHOA, código estudiantil 2015181501 del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, debido a que este Cuerpo Colegiado designó un segundo calificador, dando cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Este Cuerpo Colegiado determinó la procedencia del recurso de apelación radicado el 12 de Junio de 2017. Por lo tanto designó un segundo calificador a su examen final presentado en el espacio académico Presupuesto.

Es pertinente aclarar que, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 44 del Estatuto Estudiantil, proferido por el Consejo Superior Universitario, el Consejo de Facultad a su discreción y conforme a la necesidad determinará la designación de uno o dos docentes calificadores. En consecuencia, para su caso particular este Cuerpo Colegiado determinó la designación de un docente calificador.

Por otra parte les informamos que, el examen final sujeto a segunda revisión es el entregado en su oportunidad al Docente titular de la asignatura.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Conforme a lo anterior, una vez se tenga conocimiento de la evaluación rendida por el segundo evaluador se les dará a conocer por escrito”.

5.18 La docente de vinculación especial BLANCA LIGIA AMORTEGUI GIL, presenta respuesta al Derecho de Petición presentado por el señor JUAN SEBASTIAN RIOS AGUILAR, código estudiantil 20152032808 y el ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-240-17, remite respuesta del estudiante RIOS AGUILAR.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición del señor JUAN SEBASTIAN RIOS AGUILAR. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



1. “(...) Considero que se me vulneró el derecho porque la profesora de Geometría Descriptiva no publicó las notas correspondientes al segundo corte (...)”

Este Cuerpo Colegiado da respuesta a este punto según lo informado por la docente de vinculación especial arquitecta BLANCA LIGIA AMORTEGUI GIL, del espacio académico Geometría Descriptiva, del período académico 2017-I:

“El estudiante cita el artículo 47 del reglamento estudiantil argumentando que no se cumplió para la nota del segundo corte y que por lo mismo no pudo hacer seguimiento de su desempeño académico. Si bien si se presentó un problema con el sistema a la hora de grabar las notas, situación que se le dio a conocer en su momento a la señora Sandra (Secretaría del Proyecto Curricular), las notas si se dieron a conocer a los estudiantes en las planillas de la docente y para el caso del señor JUAN SEBASTIAN RIOS creo que era bastante fácil suponer que en dicho corte le había ido muy mal ya que no presentó los trabajos realizados en clase ni los ejercicios de trabajo independiente, pues no asistió al aula como consta en las planillas de asistencia (anexo 2), aunque no llegó a tiempo para presentar la segunda evaluación parcial se le dio oportunidad de presentarlo después y se le ingresó la nota (Anexo 3).

No presentó el examen final que se realizó en grupo y el estudiante SEBASTIÁN RÍOS no llegó al salón sino después que un compañero lo llamó informándole de la facilidad de la prueba de evaluación y no se le permitió integrarse porque los grupos ya se habían conformado y llevaban muy avanzado el proceso. El estudiante confirma esta situación en la carta adjunta en el anexo 4. A pesar de lo anterior se le permitió presentar, en forma individual, dicha evaluación el día 6 de Junio en la Biblioteca y se le subió la nota como se puede observar en la planilla de calificaciones (Anexo 3).

Además teniendo en cuenta su situación del estudiante ante la Universidad, el día 09 de Junio en el aula 506, se le dio otra oportunidad presentando una evaluación donde debería demostrar sus conocimientos en los procesos de la asignatura y así ganarse la nota aprobatoria. Los ejercicios asignados tenían las mismas características de los ejercicios trabajados durante el semestre, incluso fueron los mismos que se utilizaron para el segundo parcial del semestre 2016-III (ver anexos 5 y 6), y todo el tiempo, en cambio de tratar de resolver los ejercicios, estuvo solicitándome que lo pasara y que él se comprometía a asistir el siguiente semestre 2017-III, situación que obviamente no se aceptó.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sería conveniente preguntarle al estudiante si no cree que, a pesar de que la asignatura se le facilita, es su ausencia de la clase la responsable de la situación académica en la que se encuentra, con este semestre es la segunda vez que hace lo mismo, asistir al primer corte y luego ausentarse para regresar para el tercer corte totalmente desubicado de la temática, la segunda vez que inscribió la asignatura solamente asistió unas pocas veces muy espaciadas a largo del semestre.

Considero que para aprobar el espacio académico el señor JUAN SEBASTIAN RIOS AGUILAR debería haber cumplido con los deberes propuestos por la Universidad y para la asignatura de Geometría Descriptiva así hubiera llenado esos vacíos que tiene la temática debido a su inasistencia al aula.

2. “En vista de lo anterior se le vulneró el derecho a participar activa y responsablemente en el proceso de evaluación docente y de autoevaluación institucional, pues al no conocer las evaluaciones a tiempo como lo menciona el artículo 47, me impidió ejercer ese derecho”.



Este Cuerpo Colegiado le aclara que el hecho de que Usted no conoció a tiempo las evaluaciones no se le permitió ejercer el derecho de realizar la evaluación docente como estudiante del período académico 2017-I; se le precisa que el proceso de evaluación docente es muy independiente al tema de sus evaluaciones, debido a que en el momento que se matricula quedan automáticamente listo para realizar el proceso de evaluación docente en los períodos establecidos por la Oficina de Evaluación Docente, para el respectivo período académico, según lo establecido en el literal cg), artículo 5 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario), la participación activa en el proceso de evaluación docente y autoevaluación institucional no establece restricción alguna para ejercer su derecho como estudiante.

3. “No recibí acompañamiento, autorías, por parte de la Universidad referenciadas en el artículo décimo primero del Acuerdo 04 de 2011”.

En efecto la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del Proyecto Curricular tiene establecido las Consejerías, que son las más indicadas para resolver cualquier inquietud sobre su espacio académico y además cada docente de Planta, los de vinculación especial de Tiempo Completo y Medio Tiempo Ocasional, tienen en su Plan de Trabajo cierto número de horas para atender a los estudiantes con el fin de resolver inquietudes a nivel académico”.

5.19 El señor JHON JAIRO BALLEEN VARGAS, código estudiantil 20152032533, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, presenta argumentación a los solicitado en la sesión del 09 de mayo de 2017, Acta No. 008.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la argumentación presentada por el señor BALLEEN VARGAS y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión 01 de Junio 2017, Acta No. 010. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.20 La estudiante LUZ MARCELA MOYA GARCÍA, código estudiantil 20161114011 de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, solicita aclaración exclusión de la Ceremonia 13 de julio de 2017.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la estudiante MOYA GARCIA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



“En efecto respetada peticionaria, lo que se evidenció en la Ceremonia de Grado No. 2 y anteriores se subsanó en la Ceremonia de Grado No. 3, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien realizó un procedimiento de verificación del procedimiento y requisitos para Ceremonias de Grados y que viene trabajando en aras de subsanar inconsistencias generadas con anterioridad en desarrollo del proceso de graduación, es así donde a partir de la tercera ceremonia de graduación, se acató irrestrictamente lo reglamentado en la Resolución Número 099 del 1 de Octubre de 2013“*Por medio de la cual se establece, unifica y aclaran los requisitos y procedimiento para la obtención de títulos de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital”, emitida por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”. Esto con ocasión de subsanar las inconsistencias generadas.

En concordancia con lo anterior a partir de la Ceremonia de Grado No. 003 de 2017 se comenzó a exigir el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos pertinentes para la inscripción de ceremonia de grado, en específico requerir número de acta de socialización o sustentación donde se debe evidenciar que el estudiante aprobó el Trabajo de Grado.

Siendo así las cosas se evidencia una irregularidad al momento de presentar la inscripción en el número de Acta de Grado, que no puede justificarse con el desconocimiento, el cual se encuentra contemplado en la Resolución anteriormente enunciada. Además de ello la omisión por parte del estudiante no es causal para aprobar continuar con el trámite respectivo de la Ceremonia de Grado.

Finalmente con la decisión que adoptó la Secretaría Académica, no se vulneró ningún derecho fundamental a la peticionaria quejosa, por cuanto ella desconoció lo dispuesto en el artículo 97 del Acuerdo 027 de 1993. Hecho que le generó la no inclusión, mientras que los estudiantes incluidos cumplieron en debida forma con el trámite de inscripción.

Se le aclara a la peticionaria que los Reglamentos Universitarios tienen la virtud de servir de medio para la concreción de los derechos y de las obligaciones que pesan sobre las autoridades académicas, como también sobre las personas inscritas y debidamente matriculadas en los centros de educación superior, es decir, de quienes ostentan la calidad de estudiantes. Al mismo tiempo, los Reglamentos representan un instrumento de ejecución de la autonomía universitaria reconocida en el texto de la Constitución Política. Desde la perspectiva del derecho constitucional a la educación, el Reglamento Estudiantil concreta la perspectiva de derecho, deber propia de la garantía establecida en el artículo 67 de la Constitución Política, pues él sirve al estudiante para conocer tanto el ámbito de sus derechos, como el de las obligaciones que deberá atender durante el tiempo que dure su relación con el centro educativo. Al mismo tiempo, el Reglamento servirá al establecimiento para delimitar la órbita de sus derechos y responsabilidades frente a los alumnos y ante quienes conforman la estructura administrativa de la institución. Desde el punto de vista jurídico, el Reglamento Estudiantil ha sido definido como el resultado de la facultad normadora atribuida por el

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ordenamiento jurídico a los entes de educación superior. Por lo tanto, después de expedido hace parte del sistema normativo, pues él desarrolla los preceptos superiores a los cuales está sometida la institución y, además, su texto hace parte del contrato celebrado entre la universidad y el estudiante. Referencia: expediente T-722914, Sentencia T-826/03.

“(…) en virtud de la función social que reviste la educación, se configura como derecho deber y genera obligaciones recíprocas entre los actores del proceso educativo (…)”



Desde la perspectiva del estudiante *“se convierte en un derecho a recibir la educación en esas condiciones, siempre y cuando observe un leal cumplimiento de las normas sobre comportamiento, rendimiento personal y académico, previa y claramente establecidas en el reglamento interno de la institución universitaria”*. Asimismo, el educando se compromete a cumplir con unos requerimientos de tipo administrativo para su ingreso y permanencia en el respectivo plantel educativo. Con base en lo anterior la inobservancia de dichos preceptos, genera incumplimiento al deber funcional del estudiante, tal y como lo define el artículo 97 del Acuerdo 027 de 1993”.

5.21 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1066-17, remite respuesta a la solicitud designación de un tutor para el espacio académico Planeación del Transporte de la estudiante SANDRA MARCELA ROJAS MARTÍNEZ, código estudiantil 20162014014 de la Especialización de Diseño de Vías urbanas, Tránsito y Transporte, comunicándole que no es posible atender esa solicitud, en razón a que este espacio académico se continúa ofreciendo en el plan de estudios vigente de la Especialización de Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.22 La estudiante JOHANNA CAROLINA BAIN LOAYZA, código estudiantil 20131181028, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita la aprobación del espacio académico Trabajo de Grado, tiene cursado el 79.6%.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante BAIN LOAYZA, que para la aprobación del espacio académico Trabajo de Grado, debe haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, dando cumplimiento al literal a) del artículo 5, del Acuerdo No. 038 de fecha 28 de julio de 2015 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.23 Los siguientes señores solicitan re-expedición recibo de matrícula para el período académico 2017-III, así:



NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIANA MARIA GUZMAN CARDENAS	20072032016	Ingeniería Topográfica	NEGADO
CINDY ALEXANDRA FIGUEROA CARDENAS	20102180020	Ingeniería Ambiental	DEBE PRESENTAR SOPORTE
DIDIER MAURICIO BERNAL MONDRAGON	20062004028	Administración Deportiva	NEGADO
SEBASTIAN ALEJANDRO BAUSTISTA BAQUERO	20102001018	Administración Deportiva	NEGADO
HELEN PATRICIA ZARATE CANCELADO	20122085085	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
MARIO ALEJANDRO BERNAL PINZON	20092004009	Administración Deportiva	NEGADO
CRISTHIAN ZAMORA PRIETO	20081085077	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
RONALD LEONARDO GARCIA MATEUS	20152001403	Administración Deportiva	NEGADO
ALEJANDRO JUNCA MARTINEZ	20151001007	Administración Deportiva	NEGADO
WILTONG SMITH ZARATE DEBÍA	20171085053	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
JULIAN ESTEBAN ARTEAGA GARCIA	20171085052	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
CARLOS ANDRÉS ACOSTA RÍOS	20121180017	Ingeniería Ambiental	NEGADO
DIANA JULIETH GUARIN BARON	20121180063	Ingeniería Ambiental	DEBE PRESENAR SOPORTE
SANTIAGO MAYORGA BELTRÁN	20131031038	Tecnología en Topografía	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de matrícula para el período académico 2017-III al señor ZAMORA PRIETO, debido a que el Sistema de Gestión Académica Cóndor, le reportó que en la actualidad no tiene recibo registrado por imprimir. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle a las señoras FIGUEROA CARDENAS y GUARIN BARON, que deben presentar los respectivos soportes. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los señores relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.24 Los siguientes señores solicitan la no renovación de matrícula para el período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DAVID ALEJANDRO IBARRA PARADA	20162181243	Ingeniería Sanitaria	APROBADO
DAVID ANDRES BARON GONZALEZ	20162031246	Tecnología en Topografía	NEGADO
GERALDINE GARCIA QUITIAN	20152185033	Administración Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la no renovación de matrícula a los señores BARRA PARADA y GARCÍA QUITIAN, del período académico 2017-III y **NIEGA** la no renovación de matrícula al señor BARON GONZALEZ, dando cumplimiento al artículo 18 del Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, porque se debe solicitar a más tardar el último día señalado para matrículas extraordinarias; para este período académico fue hasta julio 24 de 2017. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.25 Los siguientes señores solicitan Retiro Definitivo de su Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CAMILO ESTEBAN AVILA BERNAL	20171185030	Administración Ambiental	
JOHAN FERNANDO GALVES RODRIGUEZ	20171001048	Administración Deportiva	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su Proyecto Curricular a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.26 La Oficina Asesora de Sistemas informa sobre el caso del señor JOHAN SEBASTIAN SOLORZANO LEAL, código estudiantil 20161010442, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitado mediante oficio SFMA-972-17, quien informó que nunca solicitó diferido de matrícula.



El Consejo de Facultad **NIEGA** su solicitud de la re-expedición de la segunda cuota de matrícula del período académico 2017-I, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado le solicitó a la Oficina Asesora de Sistemas verificar si Usted no había autorizado el diferido de matrícula para el período académico 2017-I y certificó que si lo hizo, comunicando que el diferido de matrícula se encuentra activo desde el día 17 de octubre de 2016 y hasta la fecha no sea ha cambiado este dato por parte del estudiante. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.27 La egresada INGRITH MILENA CASTELLANOS GUZMAN, código estudiantil 2001085019, egresada del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita la exoneración de matrícula por su cooperación en la vida universitaria, para ingresar a la Maestría en Educación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle copia del título de pregrado y debe presentar certificación de egresada del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.28 El estudiante DIEGO ALEJANDRO VICARIA, código estudiantil 20151185016, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la inscripción de tres (3) créditos más.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de tres (3) créditos de los espacios académicos que son: Inglés II (2 créditos) y Cátedra Democracia y Ciudadanía (1 crédito), el estudiante en mención tiene un promedio de 4.09, dando cumplimiento al parágrafo del artículo 11 del Acuerdo No. 009 de fecha 12 de Septiembre de 2006 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.29 Los señores que se relacionan a continuación solicitan revisión de su reingreso para el período académico 2017-III, así:



NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JEIMMY VIVIANA PABON LARA	20121031211	Ingeniería Topográfica	NEGADO
NELSON DIAZ CALDERON	8513017	Tecnología en Topografía	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor PABON LARA, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2016, proferida por el Consejo Académico. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor DIAZ CALDERÓN, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, reporta que su último período académico cursado 1990-I, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 de fecha Agosto 04 de 2014 del Consejo Académico *“Por la cual se unifican criterios institucionales para el procedimiento y trámite de solicitudes de reingreso de los estudiantes de pregrado de la Universidad y de la pérdida de la calidad de estudiantes de la misma”*. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.30 Informe Ceremonia de Grados Privados.

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, informa que este punto fue tratado en el Consejo Académico, el día 01 de agosto de 2017, recibieron a la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN.

Por parte de la ingeniera BONZA PEREZ, informa que presentó el cuadro que entregó el Secretario General, con una foto pegada, que no se sabía de quien era y que además entregó los documentos sin oficio, de una manera desordenada. Allí se comentó el caso de los números de las actas de grado que fueron guardados. Que la Oficina de Quejas y Reclamos y Atención al Ciudadano, le generó una expectativa a esos estudiantes, porque el Consejo Académico trató inicialmente el caso de nueve (9) estudiantes que nunca fueron remitidos por parte de la Secretaria General, para que este Cuerpo Colegiado los tratara y terminaron cincuenta y seis (56) solicitudes. De todas maneras los estudiantes terminaron dando vueltas, que fue una manera irresponsable. El Secretario General doctor BUSTOS PARRA, dijo que él lo había hecho por términos de celeridad. Hay otra cosa importante para decir, tal como lo había consultado con los demás Consejeros del Consejo Académico, en esa sesión no se decidió ordenar una Ceremonia de Grados Privado, por ese motivo ellos solicitaron la desgravación de lo que decidieron en esa sesión sobre ese punto, es decir esa decisión no fue aprobada de esa forma.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, presenta el informe que dejó en esa sesión del Consejo Académico y en la Oficina Asesora de Control Interno, así:

OBSERVACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CEREMONIA DE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



“Aplicando la cultura de autocontrol de evaluar el trabajo que se venía realizando con respecto a la Ceremonia de Grado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se procedió a revisar este proceso, encontrando las siguientes inconsistencias, así:

- Estudiantes inscritos desde el año 2010.
- Estudiantes que al momento de la inscripción habían perdido la calidad de estudiante, habían realizado retiro voluntario.
- Estudiantes inscritos que no se habían matriculado para el respectivo período académico.
- Estudiantes que se inscribieron y al momento de la socialización del trabajo de grado, no se encontraban matriculados.

NORMATIVIDAD

Se procedió a revisar la normatividad encontrándonos que esta Facultad no venía aplicando con rigor la Resolución No 099 del 01 de Octubre de 2013 del Consejo Académico, en el sentido que los estudiantes se debe inscribir para grado a través del Sistema de Gestión Académico-Cóndor y en el mismo exige el No. del acta de socialización o sustentación, para lo cual no se venía exigiendo este documento; es decir que al momento de la inscripción deben haber socializado o sustentado y además dando cumplimiento que como funcionaria al servicio del estado me encuentro en la obligación de corregir de manera inmediata inconsistencias o irregularidades producidas en el quehacer académico administrativo, tal y como lo señala el artículo 41 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, encontrando lo siguiente:

1. Acta de Socialización de Trabajo de Grado, mediante la cual uno de los jurados firma y deja la constancia: “No Asistí a la Sustentación”.
2. Estudiante inscrito para la Ceremonia de Grado, socializó el día 30 de Enero de 2017 e inscribe el espacio Trabajo de Grado para el período académico 2017-I.
3. Estudiante que le fue aprobado por parte del Consejo Curricular realizar el Trabajo de Grado en el exterior, no fue reportado al Consejo de Facultad ni al Consejo Académico.
4. Acta de Socialización donde solo aparece la firma del Director Interno, pero no tiene la firma del jurado externo, en la modalidad pasantía.
5. Cuando se entrega por parte de la Biblioteca los Paz y Salvos, cada día deben hacerle cambios, porque los estudiantes socializan para la fecha de la entrega de los Paz y Salvos y se les olvida por parte de los estudiantes y los docentes subir el Trabajo de Grado al RIUD.
6. Liquidación derechos de grados, cancelados por menor valor de años anteriores.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AJUSTES REALIZADOS



A partir de la Ceremonia de Grado No. 003 del 13 de Julio de 2017, se tomó por parte de la Secretaría Académica, la decisión de exigir este requisito en la inscripción de grado, indicando el número del Acta de Socialización, para lo cual se hizo una reunión con todos los Asistentes de Pregrado y Posgrado, el día 22 de Marzo de 2017, para aplicar esta medida y evitar errores en este proceso, como la numeración del consecutivo del número de los diplomas, porque se venía presentando en desorden. Todos estos ajustes fueron informados paso a paso al Consejo de Facultad, quien acoge la medida y da aval para realizar lo pertinente.

Con esta medida se presentaron las siguientes novedades:

- Un Proyecto Curricular que guardó el número del acta de socialización y sustentaron después de la fecha de inscripción es decir no respetó el Acuerdo 60 del 30 de Octubre de 2001 “Por la cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas”, artículos sexto, numeración de actos administrativos, en la cual no se puede guardar número.
- Se atendió la Tutela del Juzgado 59 Civil Municipal, interpuesta por una estudiante, quién argumenta que no se había respetado el proceso como se venía exigiendo anteriormente, para lo cual no se le había respetado el derecho a la igualdad, el Juez mediante fallo del 07 de junio de 2017, denegó por improcedente.
- Por parte de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, envió un correo electrónico, el día 07 de Julio de 2017 a todos los Coordinadores de Posgrado y Pregrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales así: *“remitiendo el listado oficial expedido por la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la cual hace devolución de documentación por presuntamente no haber cumplido los requisitos para optar el título profesional y/o posgrado, motivo por el cual solicita que con base en el cronograma establecido por la Facultad se sirvan verificar e informar si estos estudiantes socializaron antes de la fecha del 15 de Junio de 2017 y además cuentan con los requisitos exigidos, por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para haber participado en la Ceremonia de Grado de la sesión del 13 de Julio de 2017. Lo anterior con el fin, de iniciar los trámites para realizar en el mes de julio una ceremonia de Grados Privada, la que recae en la competencia de la Rectoría y la Secretaría General”.*

REUNIONES

1. Se atendió la reunión con la Oficina de Quejas y Atención al Ciudadano, el día 06 de Julio de 2017, a las 4:00 P.M., en la Sala de Juntas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Asistimos a la reunión solicita por la Oficina Asesora de Control Interno, el día 12 de Julio de 2017, a las 11:00 A.M.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONCLUSIONES

- Se hizo una depuración general de este proceso, así:

TOTAL INSCRITOS	337
No entregaron papeles	32
Primer Filtro que no reunían requisitos	120 (23 de Mayo de 2017)
Segundo Filtro que no reunían requisito	60 (16 de Junio de 2017)
Total a graduar Ceremonia de Grado (13 de Julio de 2017)	126



- Por parte de los Proyectos Curriculares, en el momento que asignen un número del acta de la socialización deben subir esta información de manera inmediata al Sistema de Gestión Académica-Cóndor.
- En el proceso se inscriben realmente los que van a graduar
- Ajustándonos a los procesos se garantiza en la función administrativa que este sea transparente y eficaz”.

INFORME GRADOS CEREMONIA PRIVADA

Se anexa a la presente acta.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, dice que al finalizar hay una consideración que hay unos estudiantes, sobre una supuesta Ceremonia de Grado Privado. A ellos les enviaron una comunicación donde les informaron que se iba hacer en el mes de julio de 2017. Esto generó un caos a los estudiantes, no hay un oficio de remisión, por parte de la Secretaría General; por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se presenta el respectivo informe de los documentos entregados, es decir esto generó un trabajo adicional que no se tenía previsto, retrasando el proceso de grados de la Ceremonia No. 004 para el 14 de septiembre de 2017. Como realmente ya pasó el mes de julio de los corrientes y no se hizo esa ceremonia, muchos estudiantes voluntariamente han venido y han pasado los papeles para la ceremonia del 14 de septiembre de 2017.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los estudiantes deben presentarse para la Ceremonia NO. 004 del 14 de septiembre de 2017. El Consejo de Facultad **AMPLIA** el plazo para la inscripción a grados hasta el día 17 de agosto de 2017. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, debe citar a estos estudiantes a más tardar el día 11 de agosto de 2017, para que les explique que deben presentar los documentos para la ceremonia de grado del 14 de septiembre de 2017. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Proyectos Curriculares y demás dependencias deben entregar Paz y Salvo el día 23 de agosto de 2017. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra un (1) voto por NO APROBADO, por parte del estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Principal).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-046-17, solicita aprobación prácticas académicas para el período académico 2017-III, así:

ASIGNATURA	DOCENTE ENCARGADO	LUGAR	FECHA	DURACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES
ECOLOGIA DE RECURSOS NATURALES	Gonzalo de las Salas y Yolanda Díaz	Bogotá– Armero-Mariquita- Nevado del Ruiz - Bogotá	18, 19 y 20 de agosto 2017 Grupo 1	3 días	20
			15, 16 y 17 de septiembre 2017 Grupo 2		20
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Henry Zuñiga Palma	Bogotá - San Francisco - La Vega- Nocaima – Villeta – Bogotá	04 de noviembre 2017 Grupo 1	1 día	20
			02 de diciembre de 2017 Grupo 2		20



El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Prácticas Académicas de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, para el período académico 2017-III, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Coordinador del Proyecto Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-053-17, solicita la apertura de la cohorte 2017-III, para un cupo de veinte (20) admitidos.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la cohorte 2017-III, para un cupo de veinte (20) admitidos de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, mediante oficio IE-19388, informa sobre el levantamiento de la información base para el estudio de cargas laborales a realizarse al 100% de los funcionarios y administrativos de la Universidad, dicha labor se adelantará dentro de las actividades de la pasantía como opción de grado de estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial con la asesoría de los contratistas URIEL ALEXIS AGUEDELO y ANDRES EDUARDO BERNAL.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 27 **ACTA No. 014**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.4 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-247-17, remite el número de Electivas Intrínsecas y Extrínsecas del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir las Electivas Intrínsecas y Extrínsecas del Proyecto Curricular de Ingenierías Topográfica al Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su respectivo estudio y presentación ante este Cuerpo Colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 Aprobación Propuesta Modalidad Trabajo de Grado Meritorio o Laureado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** tratar este punto para la próxima sesión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CASOS DOCENTES

7.1 La docente de vinculación especial BLANCA LIGIA AMORTEGUI GIL, solicita soportes de la decisión de no asignación de carga académica para el período académico 2017-III.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular los soportes de la decisión de no asignación de carga académica para el período académico 2017-II de la docente de vinculación especial AMORTEGUI GIL. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El ingeniero ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, presenta el artículo "GOUVERNANCE TERRITORIALE DE L| ENVIRONNEMENT ET CONFLITS D|USAGE" con los investigadores franceses LEROY DAVID, ANTOINE JEAN MARC y AGELIAUME DESCAMPS ALEXANDRA, que hizo parte del Plan de Trabajo del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.3 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, presenta el libro titulado "ENSEÑANZA DEL FENÓMENO DE MOVIMIENTO DESDE LAS RELACIONES ENTRE MODELIZACIÓN E HISTORIA DE LA FISICA", producto de su año sabático.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, para que revise el informe de la docente GODOY MORALES, si cumplió con los compromisos de su año sabático. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 27 ACTA No. 014

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), informa de lo sucedido el fin de semana, porque apareció quemado el Domo Geodésico, ubicado al pie de la portería de la entrada de los vehículos de esta sede y que se había construido por parte de un Semillero de Investigación, que es preocupante el tema, porque no se sabe qué intención tiene; quiere dejar claro que esta acción es grave, no se sabe qué mensaje quieren enviar a los estudiantes, supuestamente parece que fue el día sábado 05 de agosto de 2017, en las horas de la noche.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que sobre este caso ya se envió el oficio DFAMARENA-1113 del 10 de agosto de 2017 a la Oficina de la División de Recursos Físicos, solicitando le informe que paso sobre el domo que apareció quemado.

8.2 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, dice que se va a firmar un convenio con el Comité Olímpico Colombiano y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este convenio tiene como uno de los objetivos los trabajos que tienen que ver con el Proceso de Paz, debe pasar ese convenio por este Consejo de Facultad, para que siga su trámite correspondiente.

8.3 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales, informa que el día 22 de agosto de 2017, se realizará la Cuarta Jornada de Pasantías en el horario de 10:00 A.M. a 12:00 M. y la otra de 2:00 a 4:00 P.M. Queda pendiente por definir fecha para realizar la Primera Jornada de Pasantías en la Sede Bosa El Porvenir.

8.4 El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), informa que no se está cumpliendo con la Franja Institucional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que son los miércoles en el horario de 2:00 a 4:00 P.M.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que para dar cumplimiento a la Franja Institucional, se debe organizar una agenda de trabajo que todavía no se tiene.

8.5 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recurso Naturales, informa que el día 11 de agosto de 2017, va a realizar en Cota con la Fundación Progresá, una Feria Universitaria, para ese evento invitaron a veinte (20) Universidades, se va a realizar en la Plaza Central de Cota.

Siendo la 1.56 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PEREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad